

ACTA DE LA SESIÓN 1/25

20 de enero de 2025

A las 10:09 horas del lunes 20 de enero de 2025, de forma mixta a través de la plataforma *Zoom* y presencial en la sala de juntas del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, dio inicio la sesión 1/25 de dicho órgano colegiado.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario del Consejo Divisional, Dr. Jorge I. Castañeda Sánchez, pasó lista y se registró una asistencia de once consejeros al inicio de la sesión, que consta en la relación siguiente, declarándose la existencia de *quórum*.

Presidente del Consejo:	Dr. Luis Amado Ayala Pérez	P
--------------------------------	----------------------------	---

Consejeros:	Jefes de Departamento	
Atención a la Salud	Dr. Luis Fernando Rivero Rodríguez	P
El Hombre y su Ambiente	Dra. María Flores Cruz.	P
Producción Agrícola y Animal	Mtro. Iván Pável Moreno Espíndola	R
Sistemas Biológicos	Dra. Liliana Schifter Aceves	P

Representantes del Departamento de:	<u>Profesores</u>	
Atención a la Salud	Mtro. Rafael Díaz García	P
El Hombre y su Ambiente	Dr. Jorge Castro Mejía	P
Producción Agrícola y Animal	Dr. Adrián Guzmán Sánchez	P
Sistemas Biológicos	Dra. Ana Laura Esquivel Campos	P

	<u>Alumnos</u>	
Atención a la Salud	C. Víctor Emanuel Mendoza Cantoran	P
El Hombre y su Ambiente	C. María Fernanda Rosales Puebla	P
Producción Agrícola y Animal	C. Nadia Iris Contreras González	F
Sistemas Biológicos	C. Johan Ocampo Eduardo Martínez	P

P Presente

R Se incorporó después de iniciada la sesión

I Inasistencia



II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:

Previo a la aprobación del orden del día, el presidente señaló que este constaba de diez puntos, además de los asuntos generales. Recalcó que, si alguien tenía algún comentario sobre la propuesta, podía hacerlo en ese momento. En caso contrario, solicitó que quienes estuvieran de acuerdo con la aprobación del orden del día lo manifestara levantando la mano.

Al no existir más comentarios, el Presidente sometió a votación el orden del día propuesto el cual fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

I. Lista de asistencia.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la relación de UEA que serán ofrecidas en las licenciaturas y posgrados de la División en los trimestres 2025/P y 2025/O.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Docencia*, referente a una solicitud de revalidación.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Docencia*, referente a una solicitud de readquisición de la calidad de alumno por vencimiento del plazo máximo establecido.
4. Análisis, discusión y resolución del recurso de reconsideración interpuesto por el alumno [REDACTED] de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica en contra de la resolución consistente en no aplicar medida administrativa alguna a la alumna [REDACTED] de la Licenciatura en Agronomía, acordada por este órgano colegiado en la sesión 24/24, celebrada el 12 de diciembre de 2024, conforme al artículo 30 del Reglamento del Alumnado.

5. Autorizar una prórroga al 15 de febrero de 2025 para que presente su dictamen la *Comisión encargada de revisar y actualizar los Lineamientos para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud*.
6. Autorizar una prórroga al 15 de febrero de 2025 para que presente su dictamen la *Comisión encargada de revisar y actualizar los Lineamientos para normar el Internado Médico de Pregrado de la Licenciatura en Medicina de la UAM Xochimilco con el Sector Salud*.
7. Presentación del informe de actividades del Comité Editorial de la División correspondiente al año 2024, conforme al numeral 1.8 de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial que Incluye Mecanismos de Evaluación y Fomento, respecto de Edición, Publicación, Difusión y Distribución.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades particulares para otorgar el Premio a la Docencia 2025, y especificación de la fecha límite para la recepción de las propuestas, conforme al artículo 278 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
9. Revisión y análisis del cumplimiento de los requisitos y argumentación de la terna que presenta el Rector de la Unidad, Dr. Francisco Javier Soria López, para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de El Hombre y su Ambiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento Orgánico.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de auscultación y designación para la persona titular de la Jefatura del Departamento de El Hombre y su Ambiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 46, fracción IX del Reglamento Orgánico.
11. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RELACIÓN DE UEA QUE SERÁN OFRECIDAS EN LAS LICENCIATURAS Y POSGRADOS DE LA DIVISIÓN EN LOS TRIMESTRES 2025/P Y 2025/O

Para dar comienzo al punto uno, el Presidente comentó que se encontraban presentes las personas coordinadoras académicas de licenciatura y posgrado para cualquier aclaración o información adicional presentada por el Secretario. Se expuso la programación académica para el periodo 2025/P y 2025/O resaltando la siguiente información:

Comenzó con el Tronco Divisional, detallando que "Procesos celulares fundamentales" y "Energía y consumo" se ofertarán en los turnos matutino y vespertino durante ambos trimestres. Posteriormente, continuó con la Licenciatura en Agronomía, donde todas sus UEA contempladas en el plan de estudios serán ofertadas en ambos trimestres. Esta misma situación aplica para las licenciaturas en Biología, Enfermería y Estomatología. Indicó que todas las columnas que aparecen marcadas con un "sí", lo que confirma es su apertura para 25/P como para 2025/O. En cuanto a la Licenciatura en Medicina, aclaró que en el trimestre 2025/P no se ofertarán las UEA "Atención clínica integral 1" y "Atención clínica integral 2", mientras que para 2025/O no se ofrecerá la segunda de estas. En el caso de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, todas las UEA se abrirán en ambos trimestres. Lo mismo aplica para la Licenciatura en Nutrición Humana y para la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, hasta el módulo 11, que corresponde a los módulos obligatorios todas las UEA obligatorias se ofrecerán en ambos turnos y trimestres. Respecto a las optativas, se mostró un cuadro con las UEA específicas para primavera y otoño de 2025.

En lo relativo a los posgrados, la Maestría en Ciencias Odontológicas: Para el trimestre 2025/P se ofertarán "Patología y medicina bucal 1" y para 2025/O "Patología y medicina bucal 2"; las demás UEA no están programadas. Maestría en Ciencias Agropecuarias: Se ofrecerán en ambos trimestres las UEA "Determinantes y evolución de la ciencia y la tecnología en el sector agropecuario y alimentario" y "Seminario de avances de investigación 1". Las demás no están consideradas. Maestría en Ciencias Farmacéuticas: Se presentó una tabla detallada con las UEA a ofertar en cada trimestre, sin entrar en la lectura completa por su extensión.

Doctorado en Ciencias Farmacéuticas: Se abrirán UEA correspondientes desde el segundo hasta el duodécimo trimestre en 2025/P, incluyendo "Trabajo de redacción de tesis 2 y 3". En 2025/O se ofrecerán las del primer trimestre ("Seminario y trabajo de investigación 1"), además de los seminarios e investigaciones 3, 4, 6, 7, 9, así como "Trabajo de redacción de tesis 1 y 3". Maestría en Ciencias Odontológicas: Para 2025/P se abrirán "Proceso de salud de enfermedad bucal 1" y "Elaboración del informe final". En 2025/O, únicamente "Proceso de salud de enfermedad bucal 2". Maestría en Ecología Aplicada: En 2025/P se ofertarán "Fundamentos ecológicos y económicos para el uso y conservación de recursos naturales bióticos", "Trabajo de investigación 1", "Transferencia de la tecnología en el ámbito de la ecología aplicada" y "Seminario 4". En 2025/O, "Determinantes sociales en el uso y conservación de recursos naturales bióticos", "Trabajo de investigación 2" y "Seminario de investigación 1". Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada: Una UEA por trimestre: en 2025/P, "Gestión en salud"; en 2025/O, "Práctica avanzada en la familia y la comunidad".

Maestría en Medicina Social: En 2025/P se abrirán “Taller de investigación 3” y “Seminarios optativos”. En 2025/O, únicamente “Salud y sociedad”. Maestría en Rehabilitación Neurológica: Para 2025/P, se ofertarán cuatro UEA: “Desarrollo normal y patológico de procesos mentales complejos”, “Actividades instrumentales 3”, “Seminario de investigación” y “Actividades de elaboración de reporte final”. En 2025/O se abrirán “Desarrollo normal y patológico en el periodo temprano”, “Actividades instrumentales 1”, “Proceso de reorganización adaptativa” y “Actividades instrumentales 4”. Maestría en Trabajo y Salud (antes Maestría en Salud de los Trabajadores): En 2025/P se ofertará “Higiene y fisiología del trabajo”; en 2025/O, “Patología y legislación laboral”. Doctorado en Ciencias Agropecuarias: En 2025/P se abrirán “Trabajo de investigación 1”, “Trabajo de investigación 5” y “Trabajo de redacción de tesis 1”. En 2025/O, “Trabajo de investigación 2”, “Trabajo de investigación 6” y “Trabajo de redacción de tesis 2”. Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva: En 2025/P, “Seminario teórico 3”, “Seminario de investigación 3” y “Taller instrumental 3”. En 2025/O, solamente “Seminario de investigación 4”. Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud: En 2025/P se abrirán “Seminario 2 y 4”, con sus respectivos trabajos de investigación; también “Seminario 5”, “Trabajo de investigación 5”, “Trabajo de investigación 7”, “8”, “Trabajo de redacción de tesis 1 y 3”, además de tres UEA de temas selectos. En 2025/O se impartirán “Seminario 1, 3, 5, 6, 7”, con sus respectivos trabajos de investigación, “Trabajo de redacción de tesis 2” y los tres temas selectos (1, 2 y 3).

En respuesta, el Presidente comentó que se trata de un modelo que ha sido desarrollado dentro de la División, y que en general no presenta mayores complicaciones. No obstante, aclaró que en el caso de los posgrados existen diferencias importantes, ya que cada uno tiene ciclos de ingreso distintos: algunos con ingreso anual y otros con ingreso bianual, lo cual obliga a una programación diferenciada. Aun así, destacó que los y las coordinadoras de los programas han hecho llegar oportunamente la información correspondiente. El objetivo, subrayó, es brindar certeza en la planeación de las unidades de enseñanza-aprendizaje que serán ofertadas en cada programa.

En respuesta a la exposición sobre la programación de UEA, el Presidente comentó que se trata de un modelo desarrollado por la División, que no ha presentado mayores dificultades. No obstante, señaló que en el caso de los posgrados hay diferencias importantes, dado que cada uno tiene distintos periodos de ingreso: algunos anuales y otros bianuales, lo que genera una programación diferenciada. Aclaró que los y las coordinadoras han enviado oportunamente la información correspondiente, con el objetivo de garantizar certeza en la planeación de las unidades de enseñanza-aprendizaje de cada programa. Posteriormente, abrió el espacio para comentarios.

El alumno Emanuel Mendoza expresó una duda relacionada con los módulos 13, 14 y 15 del plan de estudios de Medicina. Señaló que entiende que corresponden al internado médico de pregrado, pero preguntó por qué no se ofertan los tres módulos en ambos trimestres. El Presidente dio la palabra al Dr. Luis Fernando Rivero y anunció que también la Dra. Alejandra Gasca podría brindar precisiones al respecto.

El Dr. Rivero explicó que el Internado Médico abre plazas cada seis meses, al igual que el servicio social. Por esta razón, existe un trimestre en el que no se realiza ingreso de estudiantes, ya que la elección de plazas ocurre de forma semestral. Posteriormente, el Presidente solicitó autorización para otorgar el uso de la voz a la Mtra. Alejandra Gasca, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Mtra. Gasca, reafirmó lo señalado por el Dr. Luis Fernando Rivero. Explicó que, en este ciclo, los internos que ingresaron al módulo 13 en enero cursarán el módulo 14 en mayo; sin embargo, no habrá un nuevo ingreso hasta julio. Por ello, no es posible incluir nuevos grupos en ese intervalo. Para el último módulo del año, sí se contemplará el ingreso de ambos grupos: el que entra al módulo 13 y el que corresponde al módulo 15.

El Presidente agregó que el internado se lleva a cabo en campos clínicos, y que su asignación se realiza mediante actos públicos que se celebran dos veces al año. Por esta razón, existe un trimestre sin ingresos en esas UEA. Acto seguido, preguntó si existía alguna otra duda o comentario, y concedió la palabra al Mtro. Rafael Díaz.

El Mtro. Rafael Díaz manifestó su preocupación respecto a contar con los recursos humanos necesarios para impartir las UEA propuestas. Hizo un llamado a planificar con anticipación las convocatorias para cubrir las plazas docentes requeridas, especialmente, aquellas que se asignan de forma temporal.

El Presidente agradeció el comentario y confirmó que las personas titulares de las jefaturas de departamento están presentes y han avalado esta programación. Aclaró que en esta etapa solo se trata de una proyección de UEA, y que en breve se aprobará la programación académica del próximo trimestre, momento en el cual se definirán los nombres del personal docente responsable de cada grupo.

Antes de cerrar, el Presidente señaló una situación particular en relación con la Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada. Explicó que se ha recibido una comunicación por parte de estudiantes de la segunda generación, expresando su inconformidad con la proyección realizada. Este mensaje fue recibido el viernes anterior, y actualmente se está atendiendo. En consecuencia, la proyección deberá revisarse con base en los señalamientos del alumnado. El Presidente se

comprometió a informar oportunamente sobre la decisión que se tome respecto a la oferta de UEA en dicha maestría. Aclaró que esta situación se refiere exclusivamente a ese programa.

Finalmente, al no haber más comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación la relación de UEA que serán ofrecidas por las licenciaturas y posgrados de la División para los trimestres 2025/P y 2025/O. La propuesta fue aprobada por **unanimidad**.

Acuerdo 1/25.1 Aprobar las unidades de enseñanza-aprendizaje que serán ofrecidas en las licenciaturas y posgrados de la División de CBS en los trimestres 2025/P y 2025/O.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE DOCENCIA, REFERENTE A UNA SOLICITUD DE REVALIDACIÓN

A solicitud del Presidente, el Secretario presentó los antecedentes del caso. En primer lugar, explicó que la solicitud de revalidación fue previamente analizada por los integrantes de la Comisión. Esta petición corresponde a los estudios realizados en la Licenciatura en Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Oriente, Cuba, y su propósito es permitir el ingreso a la Maestría en Ciencias Farmacéuticas. De acuerdo con el dictamen, el cual obra como anexo a la presente acta, se propone la revalidación del 100% de los estudios de licenciatura, conforme al artículo 5 del Reglamento de Equivalencias y Revalidación de Estudios (RREAE). En consecuencia, se recomendó al órgano colegiado aprobar la solicitud, considerando que el dictamen contó con cuatro votos a favor.

Posteriormente, al no haber comentarios ni observaciones adicionales, el Presidente procedió a la votación. El dictamen fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 1/25.2 Revalidar la licenciatura a [REDACTED] para cursar la Maestría en Ciencias Farmacéuticas, de conformidad con el artículo 5 del RREAE.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA *COMISIÓN PERMANENTE DE DOCENCIA*, REFERENTE A UNA SOLICITUD DE READQUISICIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO POR VENCIMIENTO DEL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO

Por solicitud del Presidente, el Secretario explicó el caso de un alumno del programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, que exige entre 392 y 460 créditos para su conclusión. El alumno ha cubierto 360 créditos, equivalentes al 64.28% del total. Inició sus estudios en el trimestre 13/Invierno, y su último trimestre cursado fue el 17/Invierno, habiendo completado nueve UEA. Posteriormente, causó baja reglamentaria en el trimestre 24/Invierno. Con base en lo establecido en los artículos 48, 49 y 54 del RESUAM, y considerando que aún se encuentra dentro del plazo para solicitar la readquisición (vigente hasta el trimestre 26/Invierno), se propuso devolverle la calidad de alumno a partir del trimestre 25/Invierno. El dictamen fue aprobado por la Comisión con cuatro votos a favor.

Al no presentarse comentarios ni observaciones, se procedió a la votación, misma que fue aprobada por **unanimidad**.

Acuerdo 1/25.3 Por vencimiento del plazo establecido, devolver la calidad de alumno a [REDACTED] del Doctorado en Ciencias Agropecuarias, a partir del trimestre 2025/I y durante los trimestres 2025/P, 2025/O, 2026/I, 2026/P y 2026/O (seis trimestres).

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL ALUMNO [REDACTED] DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CONSISTENTE EN NO APLICAR MEDIDA ADMINISTRATIVA ALGUNA A LA ALUMNA [REDACTED] DE LA LICENCIATURA EN AGRONOMÍA, ACORDADA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA SESIÓN 24/24, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2024, CONFORME AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO.

El Presidente recordó a los integrantes del Consejo que ya se había analizado el caso previamente con base en el dictamen de la *Comisión Permanente de Faltas*, concluyéndose en su momento que no procedía ninguna medida administrativa. Sin embargo, tras la interposición del recurso de reconsideración por parte del

alumno, se reabre la discusión con el fin de revisar si existen nuevos elementos que ameriten modificar dicha resolución.

El Secretario informó que el recurso de reconsideración fue enviado a todos los integrantes y que en él se exponen cinco agravios. El punto central de estos agravios es el desacuerdo del alumno con la decisión de no catalogar la situación como un caso de violencia por razones de género. El alumno manifiesta sentirse acosado y agredido, haciendo énfasis en un hecho relacionado con un gancho de ropa que, según él, no fue debidamente valorado por la Comisión. También señala que la presencia de la alumna en la Unidad Iztapalapa le genera incomodidad, ya que él estudia en dicha unidad, y considera que esto debió haber sido tomado en cuenta como parte de las medidas. Además, argumenta que la Comisión debió establecer criterios claros sobre qué constituye violencia de género antes de emitir su dictamen.

Ante esto, reafirmó que todo el proceso fue realizado conforme a la Legislación Universitaria, con el acompañamiento de la UPAVIG, la abogacía y la DDU, y que las entrevistas y pruebas fueron evaluadas correctamente. Subrayó que la resolución debe tomar en cuenta si efectivamente hay nuevos elementos que justifiquen un cambio de decisión.

El Dr. Adrián Guzmán intervino para señalar que, tras analizar el recurso, no encontró nuevos elementos sustanciales que ameriten una modificación del dictamen original. En su opinión, la situación entre los alumnos reflejó una violencia mutua, lo cual impide considerar que hubo una asimetría de poder que justifique sancionar únicamente a una de las partes. También aclaró que, contrario a lo argumentado por el alumno, fue él mismo quien solicitó que la alumna asistiera a clases en la Unidad de Iztapalapa, y hay pruebas que respaldan esta afirmación.

Posteriormente, el Mtro. Rafael Díaz comentó que leyó detenidamente tanto el recurso como el dictamen anterior y revisó la sesión correspondiente en video, además de consultar la Legislación Universitaria. Coincidió en que no existen fundamentos nuevos que justifiquen una modificación del dictamen. Añadió que la Legislación utiliza el término “medidas” en lugar de “sanciones”, lo cual podría tener una intención atenuante en su formulación. Según su interpretación del artículo 12 del Reglamento, ninguna de las medidas ahí establecidas (amonestación, suspensión o expulsión) aplica en este caso, por lo que consideró adecuado mantener la resolución de no imponer medida administrativa.

Por petición del Presidente, la Dra. María Flores dio lectura al Acuerdo 4/25.4, aprobado por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud en su sesión 1/25 del 20 de enero de 2025. En dicho acuerdo se ratifica la decisión de

no aplicar medida administrativa alguna a la alumna de la Licenciatura en Agronomía.

Motivación del acuerdo:

- El Consejo conoció el escrito de reconsideración presentado por un alumno de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica.
- Tras el análisis correspondiente, se ratificó la resolución previa al considerar que los argumentos del recurrente no aportaban elementos que justificaran modificarla.
- Se confirmó la competencia del Consejo y de la *Comisión Permanente de Faltas* para resolver el caso, conforme a los artículos 15 y 16 del Reglamento.
- Se destacó que no hubo violaciones de fondo ni procesales que afectaran los derechos fundamentales de las personas involucradas.
- Se recordó que el procedimiento seguido fue de carácter administrativo y no penal.
- Finalmente, se aclaró que el actuar del Consejo está amparado por la Facultad de Autonomía Especial de la Universidad y no vulnera el derecho a la educación.

El Secretario sugirió una corrección de redacción para mayor claridad: que el acuerdo exprese que se ratifica “la resolución consistente en no aplicar medida administrativa alguna adoptada en la sesión 24/24.

El Presidente procedió a someter a votación la ratificación de la resolución conforme al artículo 30 del Reglamento del Alumnado y con base en la motivación anexa.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación el acuerdo presentado, mismo que dio como resultado **9 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.**

Acuerdo 1/25.4 Ratificar la resolución consistente en no aplicar medida administrativa alguna a la alumna [REDACTED] de la Licenciatura en Agronomía, aplicada en la sesión 24/24, celebrada el 12 de diciembre de 2024, conforme al artículo 30 del

Reglamento del Alumnado y en términos de la motivación que se anexa al presente acuerdo.

5. AUTORIZAR UNA PRÓRROGA AL 15 DE FEBRERO DE 2025 PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y ACTUALIZAR LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

El Presidente anunció el tratamiento del punto número cinco del orden del día, consistente en autorizar una prórroga hasta el 15 de febrero de 2025 para que la *Comisión encargada de revisar y actualizar los lineamientos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD) de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud* pueda presentar su dictamen final. Solicitó al Dr. Jorge Castañeda, en su calidad de Secretario, informar sobre el estado de avance y justificar la solicitud.

El Secretario explicó que la Comisión ha trabajado arduamente en la revisión de los lineamientos. Subrayó que, para aplicar nuevos lineamientos o realizar modificaciones a los existentes, es necesario notificar al Colegio Académico, lo cual requiere cumplir con tiempos administrativos específicos. Por ello, se recomienda que las actualizaciones se realicen dentro de los primeros tres meses del año, a fin de que puedan entrar en vigor el año siguiente.

Detalló que el documento está prácticamente terminado. En la última reunión celebrada antes del periodo vacacional, se acordó que los integrantes de la Comisión, junto con las personas asesoras, realizarían una última revisión para detectar posibles aspectos por afinar. Posteriormente, se enviaría el documento a revisión jurídica, y una vez devuelto con observaciones, se estaría en condiciones de emitir el dictamen correspondiente para ser presentado ante el órgano colegiado.

Además, destacó que se trata de un documento breve, fácilmente consultable en línea a través del apartado correspondiente al Consejo Divisional, por lo que una prórroga al 15 de febrero de 2025 permitiría concluir el trabajo en tiempo y forma.

Al no haber comentarios ni observaciones, el presidente sometió a votación la solicitud de prórroga presentada, resultando aprobado por **unanimidad**

Acuerdo 1/25.5 Autorizar una prórroga al 15 de febrero de 2025 para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar y actualizar los

Lineamientos para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

6. AUTORIZAR UNA PRÓRROGA AL 15 DE FEBRERO DE 2025 PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y ACTUALIZAR LOS LINEAMIENTOS PARA NORMAR EL INTERNADO MÉDICO DE PREGRADO DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA DE LA UAM XOCHIMILCO CON EL SECTOR SALUD

El Presidente indicó que esta Comisión ha trabajado intensamente, particularmente en respuesta a recientes modificaciones en la reglamentación del sector salud. Dado que el internado médico es una actividad clave en la formación profesional de los estudiantes de medicina, se consideró necesario armonizar los lineamientos internos con la nueva normativa externa. Acto seguido, solicitó al Secretario exponer el avance del trabajo y el fundamento de la solicitud de prórroga.

Se informó que la Comisión ya concluyó la etapa de revisión del documento, y que actualmente éste se encuentra en proceso de revisión por parte de la abogacía. Una vez que se reciban e incorporen las observaciones jurídicas correspondientes, la Comisión estará en condiciones de emitir un dictamen definitivo. Por tanto, se propuso, al igual que en el caso anterior, una prórroga hasta el 15 de febrero de 2025.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación la prórroga correspondiente, misma que fue aprobada por **unanimidad**.

Acuerdo 1/25.6 Autorizar una prórroga al 15 de febrero de 2025 para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar y actualizar los Lineamientos para normar el Internado Médico de Pregrado de la Licenciatura en Medicina de la UAM Xochimilco con el Sector Salud.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA DIVISIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, CONFORME AL NUMERAL 1.8 DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES SOBRE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL QUE INCLUYE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y FOMENTO, RESPECTO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN

El Presidente señaló que el 18 de diciembre de 2024, la Dra. Estela Teresita Méndez Olvera, Presidenta del Comité Editorial, entregó formalmente dicho informe en la Oficina Técnica del Consejo Divisional. Añadió que la Dra. Méndez haría una presentación sintética del documento, por lo que solicitó al órgano colegiado autorizar el uso de la voz. Esta petición fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente, la Dra. Estela Méndez tomó la palabra para exponer su informe. Señaló que el documento fue remitido al Dr. Luis Amado Ayala Pérez, Presidente del Consejo Divisional. Explicó que el Comité Editorial se reunió en diversas fechas a lo largo de 2024: 22 y 29 de enero; 15, 21 y 26 de febrero; 5 y 22 de marzo; 18 de abril; 21 de mayo; 15 de julio; 19 de agosto; 30 de septiembre; 19 de noviembre y 18 de diciembre. Durante estas sesiones se revisaron las obras postuladas, así como la documentación enviada por la jefatura del Programa Editorial de CBS.

Destacó que el Comité logró desbloquear obras pendientes desde 2021, muchas de las cuales ya han sido publicadas, y afirmó que actualmente no existen pendientes rezagados. No obstante, también mencionó que algunas obras no cumplieron con los lineamientos editoriales ni con los requisitos de la convocatoria, por lo que no fueron aprobadas. A la fecha, hay materiales que siguen en revisión.

Informó que aproximadamente 15 obras fueron publicadas entre 2021 y 2023, y aprovechó para agradecer a los autores, revisores, miembros del Comité Editorial Divisional, así como al Comité del Área de Ciencias Biológicas y de la Salud, al Programa Editorial y a colaboradores externos por su compromiso y colaboración. Subrayó que esta labor colectiva ha sido clave para que la editorial continúe siendo una fuente confiable de conocimiento académico, y reiteró su deseo de que así continúe durante el año en curso.

Concluida la intervención, el Presidente agradeció a la Dra. Méndez por su presentación y reconoció el importante esfuerzo del Comité Editorial para fortalecer el programa editorial de la División. Recordó que tanto los lineamientos editoriales como la integración del Consejo y de los comités editoriales fueron una decisión estratégica del órgano colegiado, la cual empieza a mostrar resultados tangibles. Finalmente, expresó su agradecimiento institucional al Comité, invitando a seguir aprovechando las oportunidades para mejorar y enriquecer la difusión del conocimiento en la División de CBS.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARTICULARES PARA OTORGAR EL PREMIO A LA DOCENCIA 2025, Y ESPECIFICACIÓN DE LA FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 278 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Presidente destacó que este premio ha sido una experiencia positiva para la División, ya que ha fomentado la participación y reconocimiento del profesorado. El proceso inicia con la evaluación de las calificaciones que otorga el alumnado a sus docentes. A partir de ello, se extienden invitaciones personalizadas a quienes destacan. En la edición anterior, se enviaron entre 20 y 25 invitaciones de este tipo, lo que fue bien recibido por la comunidad académica, al representar un reconocimiento en sí mismo y promover mayor transparencia, competencia y legitimidad en el proceso.

La fecha límite para la presentación de postulaciones es el 30 de mayo de 2025. A pesar de las invitaciones, cualquier docente que considere cumplir con los méritos necesarios puede postularse por iniciativa propia, mecanismo que también ha sido bien acogido.

El Dr. Jorge Castañeda, Secretario, amplió la información, subrayando que en la parte final de la documentación aparecen los criterios de evaluación, organizados en una tabla con porcentajes asignados a diversos rubros:

- Planes y programas de estudio,
- Material didáctico,
- Dirección de tesis,
- Calificaciones en encuestas (trimestres 23 otoño, 24 invierno y 24 primavera),
- Opinión de coordinadoras y coordinadores de licenciatura,
- Opinión del personal docente,
- Constancias de participación en cursos de actualización pedagógica,
- Cursos vinculados al campo del conocimiento de los programas académicos.

Un punto relevante incorporado es que no podrán recibir el premio personas sancionadas mediante resolución firme por actos de violencia de género o violaciones graves a derechos humanos, a menos que hayan cumplido con la reparación del daño o la reparación integral de las víctimas.

Asimismo, se estableció que el Consejo Divisional emitirá su resolución dentro de un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la fecha límite de recepción de postulaciones. La resolución será inapelable y los casos no previstos serán resueltos por la Comisión encargada del premio o, en su defecto, por el propio Consejo Divisional. Finalmente, el anexo revisado por los miembros incluye los productos válidos como comprobantes dentro de las postulaciones.

Posteriormente, el Mtro. Rafael Díaz expresó su reconocimiento por la existencia de este premio y la necesidad de establecer reglas claras. Sin embargo, manifestó su preocupación por la rigidez de los criterios y la forma de ponderarlos. Señaló que, aunque hay muchos docentes con méritos para recibir el premio, solo pueden seleccionarse dos ganadores por consejo, lo que limita las posibilidades de reconocimiento.

Explicó que en anteriores convocatorias ha participado a invitación del consejo y que ha cumplido con todos los requisitos establecidos, sin embargo, se mostró crítico con el sistema de evaluación. Como ejemplo, mencionó que si un docente no participó en una comisión de rediseño —por no haberse convocado una—, automáticamente pierde el 10% de la calificación, aunque haya destacado ampliamente en otros rubros como la participación en cursos de actualización.

También cuestionó cómo se valoran los distintos niveles de participación, como la elaboración de material didáctico, donde no parece haber diferencia entre quien produce mucho contenido y quien produce poco. En este sentido, propuso que la ponderación sea más flexible y que se consideren distintos grados de cumplimiento dentro de cada criterio, en lugar de un enfoque binario de cumplimiento o no cumplimiento.

En resumen, llamó a reflexionar sobre la equidad del sistema de evaluación, pues considera que podría dejar fuera a docentes con un alto desempeño académico debido a criterios demasiado rígidos o poco diferenciados.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación aprobar las modalidades particulares para otorgar el Premio a la Docencia 2025 y la especificación de la fecha límite para la recepción de las propuestas conforme al artículo 278 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 1/25.8 Aprobar las Modalidades particulares para el proceso del Concurso al Premio a la Docencia para el año 2025, quedando

como fecha límite para la recepción de las propuestas el 30 de mayo de 2025.

9. REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y ARGUMENTACIÓN DE LA TERNA QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD, DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ, PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE EL HOMBRE Y SU AMBIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

El Presidente dio lectura al oficio remitido, con fecha del 10 de enero de 2025, en el que el Rector de la Unidad presentó la terna para ocupar la titularidad del Departamento para el periodo 2025-2029. Dicha propuesta se sustenta en los artículos 29, fracción 2 de la Ley Orgánica; 62, fracción 14, y 63 del Reglamento Orgánico; así como en la convocatoria emitida el 15 de noviembre de 2024.

La argumentación de la terna se basa en una evaluación cualitativa y cuantitativa de cuatro aspectos fundamentales:

1. Trayectoria académica, profesional y de gestión.
2. Programa de trabajo.
3. Opiniones de la comunidad.
4. Contenido de las entrevistas con el rector de la unidad.

La información fue analizada en función de las atribuciones establecidas en el Reglamento Orgánico, la visión de la rectoría, y el diagnóstico compartido por la comunidad sobre el estado actual y futuro del departamento.

Dr. Jorge Castro Mejía

Trayectoria académica y profesional:

Es Biólogo y maestro en Biología por la UAM Iztapalapa, y doctor en Ciencias Biológicas y de la Salud por la UAM Xochimilco, donde obtuvo la Medalla al Mérito Universitario. Es profesor titular C desde 1997 en el Departamento El Hombre y su Ambiente. Imparte docencia en la Licenciatura en Biología, así como en maestrías y doctorado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Ha sido representante académico en distintos órganos colegiados y ha desarrollado trabajo profesional relevante en acuarios (Veracruz y Cancún), en la elaboración de la NOM A110-1995 y en cultivos de *Artemia franciscana* para salineras en diversos estados. Además, colaboró con el Departamento de Acuicultura en Jamaica.

En investigación, ha formado parte del área "Estrategias Biológicas para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos" desde 1996, y la coordinó de 1996 a 1998 y de 2003 a 2019. También participó en otras áreas de investigación del Departamento y desde 2014 colabora en un laboratorio enfocado en *biofloc* como tecnología alternativa en acuicultura. Ha presentado más de 130 trabajos en eventos nacionales e internacionales, cuenta con más de 120 publicaciones, un capítulo y un libro.

Programa de trabajo:

Su propuesta parte de un diagnóstico del estado actual del departamento. Se estructura en cuatro ejes:

- Funciones sustantivas y modelo educativo
- Planeación y organización
- Vinculación
- Recursos institucionales

Propone fortalecer la investigación vinculándola con el entorno local, nacional e internacional; apoyar a las coordinaciones de estudio en la formación estudiantil; y actualizar las estrategias de gestión, planificación y presupuestación. Plantea una reestructuración de áreas académicas, el fortalecimiento de políticas operativas alineadas con las necesidades actuales, el fomento de financiamiento externo, y la redefinición de líneas de investigación. También considera esencial adecuar los espacios físicos y tecnológicos, y promover un trabajo colectivo con comunicación abierta entre el personal del departamento y con otras instancias universitarias.

Recalca que su propuesta no es individual, sino fruto de un trabajo colectivo con docentes del Departamento, con un enfoque en la construcción de un tejido social con conciencia del entorno.

Opiniones de la comunidad:

Durante la auscultación, el Dr. Castro recibió 14 menciones: 7 a favor de su inclusión en la terna y 7 en contra. Fue colocado en primer lugar por dos opiniones. Recibió cuatro cartas de apoyo (dos personales y dos colectivas), todas de miembros de la comunidad de la UAM Xochimilco.

Aunque su candidatura generó opiniones divididas, se reconoció su amplia experiencia académica, compromiso institucional, y su participación en órganos colegiados. También se valoró su conocimiento de la normatividad universitaria y la operación del departamento. Sin embargo, se expresaron preocupaciones por

su estilo de comunicación, que algunas personas consideraron poco favorable al diálogo.

Entrevista con el Rector:

En la entrevista, el Dr. Castro se mostró abierto y directo. Señaló problemáticas clave del Departamento y subrayó la necesidad de mejorar la comunicación interna, fortalecer el trabajo colectivo, optimizar la planeación y promover nuevos proyectos de investigación. Asimismo, resaltó la urgencia de actualizar las áreas académicas conforme a la normatividad vigente, lo que permitiría redefinir líneas de investigación y renovar planes y programas de estudio.

Mtra. Aida del Rosario Malpica Sánchez

Trayectoria académica, profesional y de gestión:

La maestra Aida Malpica es Bióloga por la UAM Xochimilco, maestra en Ciencias (Biología) por la UNAM y maestra en Derecho y Políticas Públicas Ambientales por la escuela Pacobea de posgrado, Jalapa. Es profesora-investigadora titular C en el Departamento del Hombre y su Ambiente, con docencia en la Licenciatura en Biología y la maestría en Ciencias Agropecuarias. Fue encargada del Departamento del Hombre y su Ambiente (2020–2021) y Coordinadora de la Licenciatura en Biología (2022–2024). Entre 1994 y 2012 participó en proyectos acuícolas en colaboración con CEMARNAT y CONAM. Cuenta con perfil PROMEP (2010–2013), ha presentado más de 20 trabajos en eventos académicos y publicado seis artículos científicos.

Programa de trabajo:

Su programa es sintético y está estructurado en dos secciones: una introducción con referencia a la agenda 25-30 y una breve descripción del Departamento; y una segunda parte con propuestas en torno a las actividades sustantivas. Destaca el fortalecimiento del vínculo con las coordinaciones de Biología y de la Maestría en Ecología Aplicada, así como la planeación de la docencia con participación de las áreas académicas, procurando equilibrio con la investigación. Plantea impulsar la formación docente en el sistema modular y fomentar la colaboración interdepartamental. En investigación, propone revisar y actualizar objetivos de las áreas académicas, evaluar la producción, y realizar una distribución argumentada del presupuesto mediante comisiones departamentales. En vinculación, propone promover la participación de la comunidad en la difusión y preservación de la cultura. Cierra con el compromiso de cumplir con las disposiciones reglamentarias, presentar presupuestos e informes en tiempo y forma, y mantener comunicación con la dirección de la división.

Opiniones expresadas en la auscultación:

Recibió 16 menciones, 14 favorables y 2 no favorables. En los listados de prelación, fue colocada una vez en primer lugar y dos veces en segundo. Se entregó una carta en apoyo a su inclusión en la terna. Se le reconoce como una académica con sólida formación y amplia trayectoria, con conocimiento del departamento, experiencia positiva como encargada y coordinadora. Destacan su buen desempeño docente, trato respetuoso y accesible, capacidad de trabajo, organización, trabajo en equipo, responsabilidad y compromiso institucional.

Entrevista con el Rector de Unidad:

En la entrevista, abordó problemas del Departamento, particularmente la falta de cohesión y la tendencia al trabajo individualizado, proponiendo fortalecer el trabajo colectivo. Reconoce la sólida formación académica de la planta docente. Ve como oportunidad la migración a áreas académicas para actualizar líneas de investigación y definir perfiles de plazas vacantes. Subrayó la necesidad de actualizar el nombre del Departamento conforme a políticas transversales de género. Entre sus propuestas están: mejorar la planeación y asignación de la docencia, actualizar planes y programas de estudio, planear salidas de campo y equilibrar la docencia con la investigación.

Dr. Jesús Israel Morales Jiménez

Trayectoria académica, profesional y de gestión

Es Químico Bacteriólogo Parasitólogo por la ENCB del IPN (2005), maestro en Ciencias Químico-Biológicas (2007) y doctor en Ciencias Químico-Biológicas (2011) por la misma institución. Fue galardonado con el Premio a la Mejor Tesis de Posgrado (2011) y la Presea Lázaro Cárdenas (2012), ambas distinciones otorgadas por el IPN. Se ha desempeñado como profesor visitante en el Departamento del Hombre y su Ambiente desde 2023 y ha impartido docencia en la Licenciatura en Biología de 2021 a 2025. Miembro del SNI nivel 1, fue investigador en el Consorcio de Investigación, Innovación y Desarrollo de las Zonas Áridas (2014–2022), y corresponsable de un proyecto CONACYT-PRONACES enfocado en el uso de hongos de manglares para el desarrollo de productos naturales con aplicaciones en diabetes tipo 2 e infecciones bacterianas. Realizó estancias postdoctorales en la UAM Xochimilco y el Instituto Max Planck de Ecología Química. Cuenta con más de 20 publicaciones especializadas y ha presentado 20 trabajos en eventos académicos.

Programa de trabajo:

Estructura su plan en dos apartados: una caracterización del estado actual del Departamento —en particular sobre la producción académica indexada— y un conjunto de propuestas en los ámbitos de docencia, investigación y difusión cultural. Plantea que el proyecto departamental debe ser resultado del trabajo

colectivo y las necesidades de la comunidad. Entre sus propuestas destacan: contratación de personal capacitado, fortalecimiento de la formación docente, mejora de laboratorios y horas prácticas, impulso a seminarios, talleres y módulos formativos. Propone incorporar desde etapas tempranas a estudiantes en proyectos de investigación, así como fomentar la participación del profesorado en el SNI y apoyar con financiamiento la difusión de investigaciones. También sugiere el uso estratégico de redes sociales, podcast y materiales audiovisuales para visibilizar el trabajo del departamento y fortalecer su posicionamiento académico.

Opiniones expresadas en la auscultación por parte de la comunidad:

Recibió cinco menciones, tres favorables y dos no favorables para su inclusión en la terna. Se registraron 16 cartas de apoyo: nueve externas y siete internas. Fue valorado como un académico con sólida formación, aunque con una trayectoria reciente en la UAM, lo que limitó el conocimiento general sobre su participación institucional. Se identificó desconocimiento sobre los procesos internos del Departamento y su dinámica colectiva. Las opiniones favorables destacaron su experiencia investigadora y la posibilidad de ofrecer una gestión con visión fresca y de apertura, aunque también se señaló la necesidad de que profundice en el conocimiento de la estructura universitaria y los procesos de gestión académica.

Entrevista con el Rector de Unidad:

Durante la entrevista, el Dr. Morales subrayó la importancia de superar el aislamiento individual en el trabajo académico mediante una mayor comunicación entre docentes. Planteó como prioridad el fortalecimiento de la investigación, la evaluación crítica de los proyectos vigentes y el fomento de publicaciones indexadas. Enfatizó la necesidad de definir criterios consensuados para actualizar el funcionamiento de las áreas académicas y mejorar la planeación institucional. Reconoció el cambio generacional en curso y abogó por una apertura en la definición de necesidades académicas para incorporar nuevos perfiles que impulsen la productividad del departamento. A pesar de evidenciar desconocimiento en el funcionamiento de algunos órganos colegiados, se comprometió a representar al Departamento con una gestión abierta, basada en el diálogo y con visión académica e institucional.

Dr. José Antonio Ocampo Cervantes

Trayectoria académica, profesional y de gestión:

El Dr. José Antonio Ocampo Cervantes es Ingeniero en Apicultura por el Instituto Tecnológico del Mar No. 1 (1998), maestro en Ciencias con especialidad en Manejo de Recursos Marinos (2002) y doctor en Ciencias Marinas (2008) por el CICIMAR del IPN. Cuenta con una amplia experiencia en prácticas, asesorías y participación en proyectos enfocados en el cultivo de peces marinos, incluyendo especies como la cabrilla arenosa y el guachinango, tanto en contextos

académicos como en colaboración con instituciones gubernamentales y privadas. Ha desempeñado funciones de asesoría técnica en áreas como producción de peces de ornato y legislación ambiental. Desde 2018, es jefe de proyecto del Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuernavaca (CIBAC), del cual fue coordinador entre 2017 y 2018. Su experiencia docente incluye clases en el Instituto Tecnológico del Mar, el CICIMAR-IPN, la Facultad de Ciencias de la UNAM y la UAM, donde ha participado en programas de licenciatura, maestría y doctorado. Ha presentado más de 50 trabajos en congresos nacionales e internacionales, y cuenta con más de 20 artículos científicos publicados.

Programa de trabajo:

Su propuesta de gestión se basa en principios de inclusión, diálogo, colaboración y transparencia, con énfasis en reactivar la vida académica colegiada del Departamento de El Hombre y su Ambiente. Parte de un diagnóstico del contexto institucional, subrayando el papel del Departamento en la formación de profesionales capaces de enfrentar retos sociales, económicos y ambientales. Propone fortalecer la docencia mediante mecanismos de evaluación y retroalimentación, así como actualizar constantemente los planes y programas de estudio con la participación activa de estudiantes y académicos. En el ámbito de la investigación, impulsa el trabajo colectivo, la vinculación interinstitucional, la publicación en revistas de prestigio y la obtención de financiamiento externo. En cuanto a la difusión de la cultura, propone revitalizar eventos académicos, reorganizar la revista *E-Bios* y emplear redes sociales para dar visibilidad al trabajo del Departamento.

Opiniones expresadas en la auscultación por parte de la comunidad:

El Dr. Ocampo recibió 15 menciones, de las cuales 13 fueron favorables. Dos lo colocaron como primera opción para la terna y una como segunda. Se recibieron 12 cartas de apoyo: tres internas y nueve externas. Se le reconoce como un académico con formación sólida y trayectoria mixta en la UAM, destacando su liderazgo en el CIBAC, donde ha logrado articular actividades de docencia, investigación y vinculación con agentes externos. Se valora su capacidad de gestión, organización y promoción del trabajo colectivo. Las opiniones se dividieron en torno a su conocimiento del Departamento: mientras algunos señalaron su limitada interacción con este, otros destacaron su apertura al trabajo interdisciplinario como una fortaleza.

Entrevista con el Rector de la Unidad:

Durante su entrevista, el Dr. Ocampo reafirmó su compromiso con la gestión académica del Departamento. Identificó desafíos clave como el cambio generacional, la adecuación de perfiles académicos y la fragmentación del trabajo departamental. Planteó fortalecer las áreas académicas, actualizar líneas de investigación, diversificar el trabajo docente y fomentar la colaboración

interdisciplinaria. Asimismo, propuso poner a disposición de toda la planta académica los recursos departamentales, alinear los proyectos de investigación con problemáticas nacionales y actualizar los programas de estudio. Ofreció una gestión incluyente, comprometida con el diálogo y orientada a recuperar la confianza y motivación del profesorado.

En la conferencia, el Presidente comenzó destacando las ponderaciones sobre las personas aspirantes a la Jefatura del Departamento de El Hombre y su Ambiente de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, basándose en evaluaciones de trayectorias académicas, programas de trabajo y opiniones de la comunidad. Se mencionaron los perfiles de los candidatos, comenzando por la sólida formación académica de todos ellos, con trayectorias diferenciadas. En este sentido, el Presidente destacó al Dr. Jorge Castro y a la Mtra. Aida Malpica como los candidatos más idóneos debido a su amplia experiencia y conocimiento del Departamento, mientras que el Dr. Ocampo fue valorado positivamente por su experiencia docente y de coordinación en otras instituciones. Finalmente, el Dr. Morales fue considerado con una formación académica sólida, pero con una trayectoria más reciente, lo que le otorga menos conocimiento de la dinámica del Departamento.

En cuanto a los programas de trabajo, se hizo énfasis en la claridad y orden del planteamiento del Dr. Ocampo, quien presentó un plan detallado y estructurado, destacando por su enfoque en las actividades sustantivas y la conducción del departamento. Por otro lado, los planes del Dr. Castro y la Mtra. Malpica, aunque más sintéticos, también cubren aspectos fundamentales, como la docencia, la investigación y el manejo de recursos. El programa de trabajo del Dr. Morales, aunque contenía propuestas generales, fue considerado algo escueto y carecía de un conocimiento profundo del funcionamiento del Departamento.

El proceso de auscultación, realizado mediante entrevistas con la comunidad académica, mostró una participación baja, lo cual fue señalado como una preocupación. A pesar de esto, se identificaron preferencias claras, con la Mtra. Malpica obteniendo la mayor cantidad de menciones favorables, seguida de cerca por el Dr. Ocampo. En tercer lugar, se ubicó al Dr. Castro, quien recibió opiniones divididas, y el Dr. Morales fue el que menos menciones favorables recibió debido a su reciente incorporación al Departamento.

El Presidente también destacó las entrevistas realizadas con los candidatos y señaló que, de acuerdo con el intercambio de ideas con el rector, la Mtra. Malpica mostró el mayor conocimiento y claridad en su propuesta, mientras que el Dr. Castro también evidenció un buen conocimiento de los problemas del Departamento. Por su parte, el Dr. Ocampo y el Dr. Morales demostraron

convicción en sus propuestas, pero su conocimiento de los procesos institucionales fue más limitado.

La terna final, conformada por el Secretario, la Mtra. Aida del Rosario Malpica y el Dr. José Antonio Ocampo, fue presentada de manera clara y detallada por el Rector, quien también subrayó la importancia de fomentar una participación más activa en futuras etapas del proceso. A pesar de las preocupaciones sobre la baja participación en la auscultación, la terna fue reconocida como sólida y bien justificada por los miembros del Consejo.

El Dr. Adrián Guzmán y el Mtro. Rafael Díaz, al igual que dos consejeros académicos, elogiaron la claridad de la argumentación presentada por el Rector, señalando que la justificación de la terna era sólida y difícilmente cuestionable. Sin embargo, el Presidente nuevamente expresó su preocupación por la baja participación de la comunidad académica, invitando a una mayor implicación en futuras etapas del proceso. Finalmente, se agradeció la participación de los candidatos, los consejeros y todos los involucrados en el proceso, con la esperanza de continuar con la colaboración en proyectos futuros.

Acuerdo 1/25.9 Recepción de la terna de personas candidatas a la Jefatura del Departamento de El Hombre y su Ambiente, para el periodo 2025-2029, conforme a lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento Orgánico.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN Y DESIGNACIÓN PARA LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE EL HOMBRE Y SU AMBIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

El Presidente, recordó que el periodo de gestión de la Dra. María Flores Cruz concluye el 23 de febrero de 2025, lo que da inicio al proceso de designación para el periodo 2025–2029. Acto seguido, cedió la palabra al Secretario, para la presentación del calendario y modalidades del proceso:

- 20 de enero de 2025: Primera sesión del Consejo Divisional (1/25), en la que se recibe la terna enviada por el director de la Unidad y se discuten las modalidades del proceso.
- 22 al 24 de enero (hasta las 17:00 horas): Auscultación cualitativa. Durante este periodo se recibirán opiniones por escrito de la comunidad universitaria a través del correo oficial del Consejo Divisional.

- 24 de enero (a partir de las 17:01 horas): Las opiniones cualitativas serán distribuidas entre las y los integrantes del Consejo Divisional, conforme al artículo 48, fracción II del reglamento.
- 10 de febrero a las 10:00 h: Sesión del Consejo Divisional para la entrevista de las personas candidatas.
- 17 de febrero, de 10:00 a 18:00 horas: Auscultación cuantitativa (votación) del personal académico del Departamento y del alumnado inscrito en la Licenciatura en Biología y la Maestría en Ecología Aplicada.
- 17 de febrero, 18:10 horas: Reunión vía Zoom para presentación y publicación de los resultados de esta votación.
- 18 de febrero, de 10:00 a 18:00 horas: Segunda jornada de auscultación cuantitativa para el resto de los departamentos académicos y las demás licenciaturas y posgrados de la División (exceptuando los ya considerados el día anterior).
- 18 de febrero, 18:10 horas: Publicación de resultados de esta segunda jornada.
- 20 de febrero a las 10:00 horas: Sesión del Consejo para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

Posteriormente, el Dr. Castro Mejía expresó que, al haber sido incluido en la terna por decisión del Rector y por petición de docentes del Departamento, se abstendría de participar en las votaciones del Consejo Divisional desde ese momento, y sería sustituido por su suplente. Aclaró que su decisión busca mantener la imparcialidad, ya que, aunque no es juez del proceso, sí considera importante separarse para evitar cualquier conflicto de interés.

A continuación, el Mtro. Rafael Díaz planteó una observación respecto al calendario: señaló que la auscultación cualitativa concluye antes de la sesión de entrevistas (10 de febrero), lo que podría limitar que la comunidad exprese opiniones informadas luego de escuchar a las candidaturas. Propuso que se extendiera el plazo para enviar opiniones cualitativas hasta el 11 o 12 de febrero. Esto permitiría a quienes asistan a la sesión del 10 de febrero modificar o complementar sus opiniones. Además, comentó que, si bien no es competencia del Consejo, eventualmente podrían organizarse presentaciones internas de las candidaturas dentro del propio Departamento, lo cual también podría generar nuevas opiniones relevantes.

Al no haber más comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación las modalidades de auscultación y designación para la Jefatura correspondiente, misma que fue aprobada por **unanimidad**.

Acuerdo 1/25.10 Aprobar las modalidades de auscultación y designación para la persona titular de la Jefatura del Departamento de El Hombre y su Ambiente, periodo 2025–2029.

11. ASUNTOS GENERALES

El Secretario leyó el aviso conforme al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual garantiza la libertad de expresión, subrayando que esta no debe atentar contra la moral, la vida privada ni los derechos de terceros. En este sentido, se enfatizó la protección de los datos personales y la obligación de evitar su difusión sin consentimiento expreso, salvo en las excepciones previstas por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Asimismo, se reiteró que las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva de quienes las emiten y no representan una postura oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Finalmente, se informó que se elaborará una versión pública de la sesión, en cumplimiento con las leyes aplicables en materia de transparencia y protección de datos.

A continuación, informó sobre tres asuntos generales relacionados con la programación académica del trimestre 25 invierno:

1. Licenciatura en Agronomía:
Se corrigió un error en la sumatoria de grupos y alumnado. Se espera atender a aproximadamente 580 estudiantes distribuidos en 24 grupos.
2. Maestría en Salud y Trabajo:
Debido a la entrada en vigor del nuevo plan y programa de estudios — ya aprobado— y al cambio de nombre a "Maestría en Trabajo y Salud" con lenguaje incluyente, se actualizaron también los nombres de las UEA correspondientes.
3. Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada:
Se modificó la solicitud de la UEA "Calidad y seguridad del cuidado en el ejercicio profesional de la enfermería", de acuerdo con las necesidades del alumnado. Esta oferta atenderá a cuatro estudiantes en un solo grupo.

Posteriormente, el Presidente abrió el espacio para comentarios adicionales. El Mtro. Rafael Díaz tomó la palabra para manifestar, una vez más, su preocupación por el presupuesto asignado a la Universidad. Señaló que, pese a que en

diciembre se presentó ante el Colegio Académico un presupuesto preliminar, éste resultaba incierto ya que aún no se conocía oficialmente la asignación del Congreso de la Unión. Sin embargo, una vez aprobado el presupuesto federal — y publicado en el Diario Oficial de la Federación— se confirmó una reducción global en los recursos para la Universidad Autónoma Metropolitana.

Aunque se anunció un incremento del 3% en algunos rubros operativos, se aclaró que en el capítulo de inversión no se asignó ningún recurso, lo cual implica una disminución real en el presupuesto total respecto al año anterior. Esta situación afecta directamente a obras de infraestructura, como las inconclusas en la Unidad Xochimilco, y limita la adquisición de vehículos necesarios para actividades académicas y prácticas de campo.

Asimismo, se subrayó que muchos laboratorios requieren actualización de equipo, y que esta situación compromete las metas de investigación y calidad académica. En particular, el maestro expresó su inquietud ante la ausencia de una postura institucional frente a estos recortes, así como por la congelación del programa de becas para profesores, que lleva ya varios años sin incrementos ni mejoras.

Por último, hizo un llamado al Consejo Divisional, destacando que la División de Ciencias Biológicas y de la Salud es la más grande de toda la Universidad. Consideró necesario que el Consejo emita un posicionamiento público frente a la insuficiencia presupuestal y sus consecuencias para el funcionamiento académico y administrativo durante el año en curso. En caso de que no se tome una postura colectiva, él dejaría constancia formal de su preocupación como representante del área de Atención a la Salud.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la sesión 1/25 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 13:31 horas del lunes 20 de enero de 2025. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Luis Amado Ayala Pérez
Presidente del Consejo Divisional de CBS

Dr. Jorge I. Castañeda Sánchez
Secretario del Consejo Divisional de CBS